

Cómo se liquidó una cuestión personal

Se dió ayer riguroso cumplimiento al acta donde había sido pactado el formal encuentro entre el doctor Carlos Márquez Sterling y el señor Antonio Prío Socarrás.

Haciendo uso de sus facultades, expresamente concedidas, el juez

de campo llamó a las dos representaciones con objeto de dar por terminado el duelo, porque ya se había realizado lo que en el terreno se espera y se exige de quienes concurren a él. La representación del doctor Márquez Sterling manifestó que no le tocaba decidir, puesto que era la parte ofensora, y puso el asunto en manos de la otra parte, puesto que era la ofendida. Como que ésta compartió los puntos de vista que mantuvo el juez de campo, se dió fin al penoso trámite.

Una vez que el juez de campo lo hubo comunicado a ambos combatientes, que su posición era batientes, el doctor Márquez Sterling tuvo la gallardía de manifestar, espontáneamente, que su posición era la de mantener principios y que ninguna razón personal lo empujaba contra nadie.

Al oír estas palabras, el señor Prío Socarrás, que siempre cede a su carácter, también espontáneamente tendió la mano a su opositor, que correspondió a esa iniciativa como era de rigor.

Todo se desenvolvió así. No hubo, pues, invitaciones a la reconciliación, por lo que no debe pensarse en que ésta se produjo. Una persona de buenos modales estrechó la mano que se le tendía.

Durante las dos reprises de duración que tuvo, el encuentro se desarrolló con verdadera violencia, motivo éste que provocó la apelación del juez de campo. El señor Prío presentó una guardia italiana en línea de segunda, y el doctor Márquez Sterling una guardia móvil propicia al ataque.

Lo que recibió este último fué escoriación en la muñeca izquierda. Su contrincante, un golpe sobre el hombro derecho.

Alerta, Sep 14/51